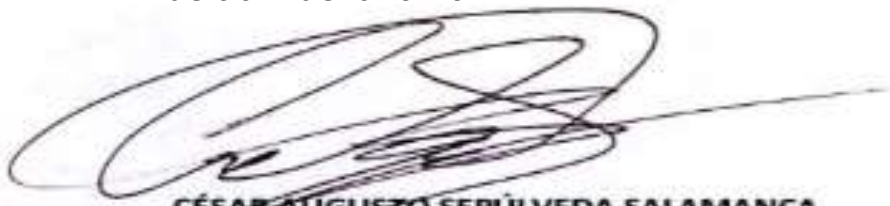


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que se recibió del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia el anterior oficio proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia en el que se informa sobre el resultado de un embargo de remanentes (Archivo 28 del expediente digital).

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 26 de abril del año 2022.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Libardo Antonio Sepúlveda Herrera
Demandado : Herson Viviescas Marín
Radicado : 630014003007-2021-00093-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, precisa poner en conocimiento de la parte interesada, el anterior oficio proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia. Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ELESTADO No.

070 DE ABRIL 27 DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a25ab29d4667d3aa82b7de530b2d869da5060591d6acc9b06ea0f19d8c1c95a0**

Documento generado en 26/04/2022 07:08:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>